

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN CON EL TRABAJO DESARROLLADO EN EL ÚLTIMO AÑO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA (IGP) DE LA ANCHOA DEL CANTÁBRICO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0150]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0150, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación con el trabajo desarrollado en el último año para la implantación de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) de la anchoa del Cantábrico.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de abril de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0150]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente Interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En enero de 2017, el consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria, Jesús Oria, anunció en una reunión celebrada con dirigentes de un sindicato de la región la inminente puesta en marcha de un calendario de trabajo para la implantación de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) para la Anchoa del Cantábrico. El anuncio fue inmediatamente difundido a través la prensa regional y causó una cierta sorpresa en el sector, por la promesa de inminentes resultados en la tramitación de este sello de calidad.

A lo largo del mes de febrero de 2017, el señor Oria celebró nuevas reuniones con representantes de las cofradías de pescadores de Cantabria, por un lado, y con fabricantes de las localidades de Santoña, Laredo, Colindres y Castro Urdiales, por otro, para dar a conocer su proyecto, insistiendo en su promesa de ofrecer inmediatos resultados.

Debido a ello, el consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación fue interpelado por el Grupo Parlamentario Popular, a fin de que diera a conocer los detalles de dicho calendario de trabajo. Compareció en el Parlamento de Cantabria el 27 de febrero de 2017 y en su intervención confirmó su propósito de tramitar la implantación de la IGP con la máxima urgencia, mediante "un calendario apretado y ambicioso". Habló incluso de ofrecer los primeros resultados con motivo de la Feria de la Anchoa de Cantabria, cuya celebración estaba prevista entre el 28 de abril y el 1 de mayo en Santoña, aunque, llegado el momento, no fue capaz de ofrecer mayores novedades.

Transcurrido un año más desde aquellos días, el Gobierno de Cantabria no ha comunicado un sólo avance en esta materia, pese a que el consejero comprometió un "calendario apretado y ambicioso".

Por todo ello se presenta la siguiente Interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación con el trabajo desarrollado en el último año para la implantación de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) de la Anchoa del Cantábrico.

11 de abril de 2018

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."